

# INDRIX S.A.

## INFORME DEL SR. ANTONIO GÓMEZ SANTOS, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDRIX S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley, y los Estatutos de la Compañía y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No SCVS-DNCDN-2015-003, del 20 de marzo del 2015, sobre la presentación de informes anuales de los administradores, presento a los señores accionistas su informe anual, sobre la marcha de la compañía durante el Ejercicio Económico 2017.

### 1. - ASPECTOS GENERALES.

La Compañía Indrix S.A., tiene como actividad de acuerdo a los estatutos, actividades de representación de empresas comerciales la misma que no ha presentado movimientos significativos en el ejercicio fiscal 2017.

### 2. - ANÁLISIS DEL ESTADO FINANCIERO DE LOS RESULTADOS ANUALES.

A continuación, se presentan ciertos datos financieros comparativos que permitirán a los señores accionistas, analizar los cambios del período comparados en el período anterior.

|                           | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|---------------------------|----------------|----------------|
| ACTIVO TOTAL              | <u>401.444</u> | <u>401.444</u> |
| CORRIENTE                 | -              |                |
| OTROS ACTIVOS             | 401.444        | 401.444        |
| PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL | <u>401.444</u> | <u>401.444</u> |
| PASIVO                    | 80.566         | 78.148         |
| PATRIMONIO NETO           | <u>320.878</u> | <u>323.296</u> |

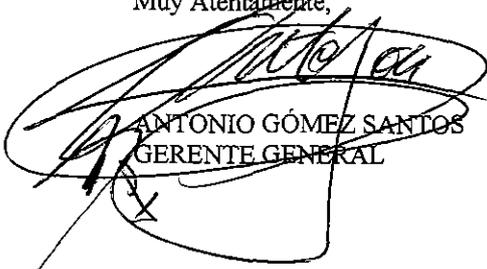
### 3.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

Con relación a los resultados obtenidos en el ejercicio del 2017, estos dan una pérdida antes de impuesto de USD\$2.257,05 (Dos mil doscientos cincuenta y siete dólares con cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América).

Es importante mencionar que durante el ejercicio económico 2017 se canceló el valor de USD\$160,38, por concepto de Anticipo de Impuesto a la Renta del referido año, al final del ejercicio fiscal dicho valor pasó a constituirse como Impuesto a la Renta de la compañía, afectando al Patrimonio de la misma.

Me permito mencionar que en línea con el marco legal se ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor.

Muy Atentamente,

  
ANTONIO GÓMEZ SANTOS  
GERENTE GENERAL